MEMORANDO

Radicado No: 202440000000022383

Para: **AMPARO MOSQUERA ANGULO**
Directora Regional Encargada

Asunto: JUSTIFICACIÓN AVAL MODALIDAD *"1.000 días para cambiar el mundo"* con EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO E.S.E – DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Fecha: 2024-06-26

Atendiendo el memorando No. 202419000000063623 de mayo 2024, con asunto "*ORIENTACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE NUTRICIÓN A TRAVÉS DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO (E.S.E) HOSPITALES PÚBLICOS PARA LA VIGENCIA 2024."*, y en el cual se establece el procedimiento para adelantar el trámite del proceso de Contratación de la modalidad de la modalidad *"1.000 días para cambiar el mundo"*, a través de convenios interadministrativos para la vigencia 2024, a través de convenios interadministrativos con las Empresas Sociales del Estado (ESE) con el objeto de ***"AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MODALIDAD 1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO, EN CONCURRENCIA CON LOS SERVICIOS PROPIOS DEL SISTEMA DE SALUD COLOMBIANO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA MODERADA Y SEVERA"***, comedidamente me permito exponer las siguientes razones de este aval:

Respecto al trámite de estos procesos de contratación, el mismo se adelantarán conforme al nuevo Manual de Contratación adoptado a través de la Resolución 7700 de 6 de diciembre de 2023, donde se fortalecieron las formas de contratación.

El numeral 6 de artículo 30 del Manual de contratación vigente contempla la posibilidad de suscribir:

a) Convenios interadministrativos. En desarrollo de convenios del artículo 95 de la Ley 489 de 1998, las áreas donde se gesten los convenios interadministrativos deberán verificar desde los

estudios y documentos previos, que no se configure duplicidad de competencias o funciones, entre las respectivas entidades públicas.

Para lo cual se pretende adelantar la contratación de la modalidad de la modalidad *"1.000 días para cambiar el mundo"*, a través de convenios interadministrativos para la vigencia 2024, con lo siguientes aspectos sustanciales:

a. Servicios por contratar: Modelo Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición y 1.000 días para cambiar el mundo.

b. Vigencia de la contratación: Los convenios interadministrativos que se suscriban resultantes de los procesos de contratación que se orientan por el presente memorando, tendrán un plazo de ejecución hasta de seis (6) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, según lo contenido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024.

c. Cobertura y focalización: De acuerdo con las necesidades del servicio en los territorios, a continuación se presentan las coberturas establecidas por la Dirección de Nutrición y que se encuentran descritas en el anexo No.2, objeto de la contratación que se pretende adelantar, a partir de las orientaciones contenidas en el memorando No. 202419000000063623 de mayo 2024.

Por lo anterior, y en cumplimiento del Manual de Contratación vigente y las orientaciones contenidas en el memorando No. 202419000000063623 de mayo 2024, me permito emitir Aval, que permita continuar con el respectivo trámite con las EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO aprobadas.

Cordialmente,

INGRID VILLAMIL WUBBOLT
Coordinadora Grupo Jurídico
ICBF Regional Cauca

Aprobó: Ingrid Villamil Wubbolt / Coordinador Grupo Jurídico
Revisó: Ingrid Villamil Wubbolt / Coordinador Grupo Jurídico
Proyectó: Maria Camila Ruiz Vidal / Contratista Grupo Jurídico *Maria Camila Ruiz V*